

Caja 8.^a

Num. 61.

Liniaga. D. Juan de

Año 1577.

Carta al Rey de España don Felipe II. referente a
nombramientos de capitanes y maestros de campo
de los Ejércitos de Flandes.

Duplicado

L. C. R. Mj



cambio a v. m. j. la carta que me da una me escribe que
 tambien la haya en principio por ella vera v. m. j. la informacion
 que hace en sus particularidades y el dinero que dice que ha
 merecido para la jornada que tiene que hacer por un año
 que por acá la tienen por un año pero las cosas que se la gente se
 engaña en las cuentas que hacen en casa a la
 madama se dispone con total libertad de este trabajo
 que merezca que v. m. j. le de fe en sus presentaciones
 la satisfacción que hubiere lugar

si los negocios y trabajos que a v. m. j. se han estado
 de diez años de este parte hubieran de ser lugar
 a v. m. j. de ir a flander hubieran sido el remedio de
 aquellos estados y aun ahora lo allanaria todo la
 presencia de v. m. j. que por estar los colonos en tal
 estado hay mucho que considerar así conviene
 que v. m. j. hiciese esta jornada pero sin que se viciara
 que importaria infinito la vida así para
 probar y dar valor al de flander como para asegurar
 lo de acá porque si aquello sucedía mal estaría todo
 en mucho peligro y como en los inconvenientes

que me es permitido ofrecer suplico a v. m. que se
reclamen al de su cargo porque me muevo a
2to que a su servicio tengo y por ver que hay
grandissima necesidad que v. m. visite estos estados para
ver si se puede en su corona y ninguna cosa de quantos
v. m. mandare que de aca se pida para flandes
se pida en tiempo que aproveche de mas de lo que
por fuerza ha de mandar orden de v. m. me lami
no y asi llegara de fuera de la zona
por el ejemplo tra mostrado el dno que hizo en
flandes la de orden de la gente de guerra y de
hecho son buenas prescripciones de capitane y maestre
de campo como conviene para la guerra y para
mirar este inconveniente y que v. m. mande a
don dragon y a sancho de ayala que se en cargo
de fender tercios de la infanteria española y don
alonso de v. m. seria mejor que ninguno para
porque estan buen soldado como ellos y muchos
vicianos y vive con gran limpieza pero por su cargo
que soliera a su cargo de la cavalleria y v. m. le debe
hacer mucha merced para que lo haga de su parte
nobles para v. m. muy bien servido en qualquier cosa
que fuere empleado y otros quatro estan muy bien
cabe el señor don juan y otros se ocupan en estos cargos
ocasion de gonzaga ni de cesar y don carlos de aca
ni de gente de esta manera y quando se pareciere
recomendar los tercios a los que he dicho no tiene
v. m. mejor soldado ni mas ni por todo ni la infanteria
via que don v. m. la paga y seria maravilloso para
maestre de campo y para lo mucho mejor que lo

de capitan de naval, que a hora ha de ser el primer
don Juan Cortes que es el officiado a los graneros
nuestros y a los platos de los graneros que estan muy
buenos sellados pero para nuestros de campo
nacionen que con los que he dicho y otros
muchos capitanes se ocuparian y con razon
les presen por el primer don granero y de campo
Camacho de jation meta besta por las presen
y luego lo presen por el primero que es la
presenacion no se ocuparian en este principio no
puedo que se presen con la presenacion y para
confirmar la autoridad del secretario Juan Podria
y por que las hiziese el y sobre todo suplica
y por que se presen los señores que huiendo
a flandes mande que se vuelva luego a presen
el officio que tiene en mi lugar
luego presen que el duque de sepia no acabara
de partir en todo este principio presenacion
buenidad cada presenacion la instantia que se ha
de enviar a flandes, de los señores de naval
y si se cometiera a los señores y no porque
el duque no haga en ello lo posible pero si falta
de salud impide mucho y mucho mas a las
presenaciones de naval
amagos del secretario que es el primero en lo que se
abandona y se los de los numeros de los hijos y de la

